Decreto sobre Diferentes Pedidos

En la Villa de Calasparra a nueve dias del mes de Sep-
tiembre de mil Setezientos setenta y un años Los S.res Lic.do D.n Juan
Marin ordones Abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor p.r su Mag.d
de esta y su Juridica.n D.n Juan Lozano torrente D.n Pedro chico a
Guzman y D.n Procorio Sevilla Diez.res pedaneos D.n Fran.co Garzia Mo
ya, y D.n Juan Pasqual ozmo Diez.res anuales Concejo Justicia y Re
gim.to de esta expresada Villa por ausencia de los de emas Capite
lares estando Juntos en su Ayuntam.to como a costumbran pa
ra tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al Servi
cio de ambas Magestades Dios g.de Salidad dexa Reg.ca Acuerdo
ron lo si.te

Lo primero se hizo presente en este Ayuntam.to la Copia de Pedido
despachado por el S.r Intendente de la Ciud.d de Murcia en que
pidiere como la R.l Junta de Quinta deste Reyno ha resuelto
que se de principio a la Ass.a de Milicias el dia Veinte y cinco del
corriente y que en su inteligencia se procure dar las ordenes co
respondientes para q.e los Soldados deste continente esten en dha
Ciud.d el Veinte y quatro del corr.te con sus Armas y Vestidos y acom
panados del Pro.r sindico Dios g.de Enterado para responder a los Re
paros que se cursan y con cantidad de mas correspondientes para
satisfazer las prendas que por perdidas o inutilizadas faltaren a
dho Soldado: Y enterados sus Mrdes del expresado despacho
Acordaron de una conformidad se guarde y execute su contenido
y en atenz.n a haverse manifestado por dho S.r D.n Juan Lozano
actual Pro.r Sindico que se halla imposibilitado para ponerse en
Camino por estar padeziendo unas tercianas Acordaron y qual
m.te su Mrdes pase en su lugar con esta Comision Sum.o D.n
Pedro Chico a quien se le den los recados que pidiere

Lo segundo se hizo a vista mo presente otra Pedido despachado
por dha Intendencia y en ella insertas varias ordenes sup.
riores conzern.tes ala Adm.n de propios y Arbitrios que ha
viendose leido en este Ayuntam.to Acordaron sus Mrdes que por
lo respectivo ala primera en atenz.n a que S.r D.n Fran.co Velindhora